

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Segunda Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Unidad Ejecutora del Programa de
Desarrollo Eléctrico 2012-2016 No.CR-L1049

Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 No.CR-L1049 “el Programa” los cuales, comprenden los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas (expresados en US dólares), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, financiado mediante el Contrato de Préstamo No.2747/OC-CR, correspondiente a la Segunda Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por el asunto indicado en el párrafo incluido en la sección “*Bases para la opinión calificada*”, los estados financieros antes mencionados del Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 No.CR-L1049, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, financiado mediante el Contrato de Préstamo No.2747/OC-CR, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados, que se describen en la nota 1-c.

Bases para la opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2017 y de acuerdo con los términos del contrato de préstamo BID 2747/OC-CR, el ICE Sector - Electricidad debe cumplir con ciertos indicadores financieros, tal y como se indica en la nota 7. Sin embargo, a la fecha de este informe no se dispone cifras financieras auditadas finales del Sector Electricidad del ICE, las cuales deben ser utilizadas para efectuar los cálculos de esos indicadores financieros, debido a que el proceso de auditoría de los estados financieros de ese sector aún no ha sido concluido.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Unidad Ejecutora del Programa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-c a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID - Octubre del 2014, versión (OP-273-6) emitida por el BID. Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Otro asunto

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros conexos de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017. La información complementaria incluida en los Anexos I, II, III, IV, V y VI se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros mencionados y, en nuestra opinión, excepto por el asunto indicado en el párrafo de la sección “Bases para la opinión calificada”, tal información está preparada, en todos los aspectos importantes con relación a los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas considerados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo del ICE en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros, de acuerdo con la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados, que se describe en la nota 1-c, y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Programa, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo del ICE son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Programa.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros.

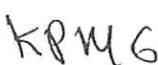
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unidad Ejecutora del Programa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Unidad Ejecutora del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Unidad Ejecutora del Programa deje de continuar como negocio en marcha.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo del ICE lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



30 de abril del 2018

San José, Costa Rica
Armin Campos Villalobos.
Miembro No.663
Póliza No. 0116-FIG-7
Vence el 30/09/2018

Exento de timbre de ₡1.000 según la Ley No.6663
por disposición de su artículo No. 8

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No. CR-L1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2747/OC-CR

Segunda Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016)

(En US\$ dólares)

	Por el periodo comprendido entre el				01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016			
	Aportes BID	Contrapartida Local	Total	Aportes BID	Contrapartida Local	Total	Aportes BID	Contrapartida Local
Ingresos:								
Solicitud número 1 - Junio 07, 2013	4,502,594	-	4,502,594	-	-	-	4,502,594	-
Solicitud número 4 - Diciembre 2013	10,502,805	-	10,502,805	-	-	-	10,502,805	-
Solicitud número 7 - Agosto 29, 2014	7,697,838	-	7,697,838	-	-	-	7,697,838	-
Solicitud número 10 - Diciembre 16, 2014	32,250,828	-	32,250,828	-	-	-	32,250,828	-
Solicitud número 21 - Noviembre 5, 2015	28,500,000	-	28,500,000	-	-	-	28,500,000	-
Solicitud número 24 - Diciembre 17, 2015	1,726,722	-	1,726,722	-	-	-	1,726,722	-
Solicitud número 25 - Diciembre 21, 2015	11,307,137	-	11,307,137	-	-	-	11,307,137	-
Solicitud número 33 - Julio 15, 2016	10,000,000	-	10,000,000	-	-	-	10,000,000	-
Solicitud número 38 - Octubre 25, 2016	10,000,000	-	10,000,000	-	-	-	10,000,000	-
Solicitud número 41 - Marzo 27, 2017	11,000,000	-	11,000,000	-	-	-	-	-
Solicitud número 45 - Junio 27, 2017	12,500,000	-	12,500,000	-	-	-	-	-
Solicitud número 49 - Noviembre 2, 2017	10,000,000	-	10,000,000	-	-	-	-	-
Desembolso de intereses	5,302,727	-	5,302,727	-	-	-	2,541,369	-
Aportes recibidos - contrapartida local (nota 5)	-	40,794,188	40,794,188	-	-	-	-	35,968,863
Total ingresos	155,290,651	40,794,188	196,084,839	36,261,358	4,825,325	41,086,683	119,029,293	35,968,863
Más:								
Pagos realizados con otras cuentas del ICE (nota 3)	-	-	-	-	-	-	2,082,578	-
Intereses ganados (nota 3)	3,584	-	3,584	3,584	-	3,584	6,485	-
Total ingresos	3,584	-	3,584	3,584	-	3,584	2,089,063	-
Egresos:								
Ingeniería, supervisión y administración	855,287	-	855,287	59,055	-	59,055	796,232	-
Costos directos de construcción	144,220,316	37,700,000	181,920,316	30,429,620	4,222,596	34,652,216	113,790,696	33,477,404
Gastos financieros (nota 10)	5,320,913	3,094,187	8,415,100	2,761,358	602,728	3,364,086	2,559,535	2,491,459
Total egresos	150,396,516	40,794,188	191,190,704	33,250,033	4,825,325	38,075,358	117,146,483	35,968,863
Activos netos al final del periodo	4,897,719	-	4,897,719	3,014,909	-	3,014,909	3,971,873	-

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.



Sergio Mata Montero
Jefe Dirección Gestión de Proyectos


Juan Carlos Abrego Villalobos
Dirección Gestión de Proyectos

Sergio Mata Montero
Jefe Dirección Gestión de Proyectos

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No. CR-L1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2747/OC-CR

Segunda Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estado de Inversiones Acumuladas (1)

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016)
(En US\$ dólares)

Categorías de Inversión	Periodo comprendido entre el		Periodo comprendido entre el	
	01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016	01 de enero y el 31 de diciembre del 2017	01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2015	01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016
Aporte BID:				
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 796.232	59.055	591.401	204.831
2 Costos directos de construcción	113.790.696	30.429.620	75.040.200	38.750.496
3 Imprevistos y escalamiento de precios	-	-	-	-
4 Gastos financieros	2.559.555	2.761.358	764.640	1.794.915
	117.146.483	33.250.033	76.396.241	40.750.242
Contrapartida:				
1 Ingeniería, supervisión y administración	-	-	-	-
2 Costos directos de construcción	33.477.404	4.222.596	20.998.458	12.478.946
3 Imprevistos y escalamiento de precios	-	-	-	-
4 Gastos financieros	2.491.459	602.728	1.580.430	911.029
	35.968.863	4.825.325	22.578.888	13.389.975
Total:				
1 Ingeniería, supervisión y administración	796.232	59.055	591.401	204.831
2 Costos directos de construcción	147.268.100	34.652.216	96.038.658	51.229.442
3 Imprevistos y escalamiento de precios	-	-	-	-
4 Gastos financieros	5.051.014	3.364.086	2.345.070	2.705.944
	153.115.346	38.075.358	98.975.129	54.140.217

(1) Véase Anexo II adjunto de la sección de "Información Suplementaria", en donde se desglosa el estado de inversiones acumuladas por fuente de financiamiento.

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.

Juan Carlos Alvarca Villalobos
Dirección Gestión de Proyectos

Sergio Mata Montero
Jefe Dirección Gestión de Proyectos

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No. CR-L 1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2747/OC-CR

Segunda Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estado de Inversiones Acumuladas (1)

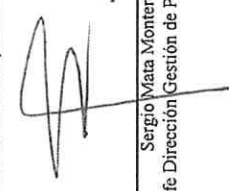
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2015)
(En US\$ dólares)

Categorías de Inversión	Periodo comprendido entre el		Periodo comprendido entre el	
	01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2015	01 de enero y el 31 de diciembre del 2016	01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016	01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2015
Aporte BID:				
1 Ingeniería, supervisión y administración	591.401	204.831	796.232	368.573
2 Costos directos de construcción	75.040.200	38.750.496	113.790.696	53.655.561
3 Imprevistos y escalamiento de precios	-	-	-	-
4 Gastos financieros	764.640	1.794.915	2.559.555	581.004
	<u>76.396.241</u>	<u>40.750.242</u>	<u>117.146.483</u>	<u>54.605.138</u>
				<u>76.396.241</u>
Contrapartida:				
1 Ingeniería, supervisión y administración	-	-	-	-
2 Costos directos de construcción	20.998.458	12.478.946	33.477.404	5.875.709
3 Imprevistos y escalamiento de precios	-	-	-	-
4 Gastos financieros	1.580.430	911.029	2.491.459	500.582
	<u>22.578.888</u>	<u>13.389.975</u>	<u>35.968.863</u>	<u>6.376.291</u>
				<u>1.580.430</u>
				<u>22.578.888</u>
Total:				
1 Ingeniería, supervisión y administración	591.401	204.831	796.232	368.573
2 Costos directos de construcción	96.038.658	51.229.442	147.268.100	59.531.270
3 Imprevistos y escalamiento de precios	-	-	-	-
4 Gastos financieros	2.345.070	2.705.944	5.051.014	1.081.586
	<u>98.975.129</u>	<u>54.140.217</u>	<u>153.115.346</u>	<u>60.981.429</u>
				<u>98.975.129</u>

(1) Véase Anexo II adjunto de la sección de "Información Suplementaria", en donde se desglosa el estado de inversiones acumuladas por fuente de financiamiento.

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.


Juan Carlos Aparicio Villalobos
Dirección Gestión de Proyectos


Sergio Mata Montero
Jefe Dirección Gestión de Proyectos

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes por el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016)

(1) Resumen de Operaciones y Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Descripción del Convenio

El 31 de octubre del 2012 se firmó el Contrato de Préstamo No. 2747/OC-CR, Segunda Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (el Banco), para cooperar en la ejecución del Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 No.CR-L1049, en adelante “el Programa”.

El Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 por la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.000) fue aprobado mediante Ley No.8722 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y promulgado en el Diario Oficial La Gaceta No.74 del día 17 de abril del 2009. Ese Convenio está conformado por la Operación No.1908/OC-CR (Primera Operación Individual suscrita el 25 de mayo del 2009 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (el Banco), para cooperar en la ejecución del Primer Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011 No.CR-L1009), y por la Operación No. 2747/OC-CR asociada al Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016, por US\$250.000.000 cada una.

El costo total del Programa estipulado en el Contrato de Préstamo No.2747/OC-CR se estima en el equivalente de doscientos noventa y un millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$291.700.000). De este monto, la suma de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$250.000.000) corresponde a un financiamiento otorgado por el Banco al Prestatario con cargo a la Facilidad Unimonetaria del Banco, y los restantes cuarenta y un millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$41.700.000) corresponden a aportes de Contrapartida Local del Prestatario, es decir recursos adicionales a los del financiamiento otorgado por el Banco y que sean necesarios para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Según el presupuesto de doscientos noventa y un millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$291.700.000) asignado al Programa, en la cláusula 3.01 del Anexo Único al Contrato de Préstamo No.2747/OC-CR se indica la distribución de ese monto por categorías de inversión, así como por fuentes de financiamiento.

Las categorías de inversión sobre las cuales se ejecutará el monto del Financiamiento y el de la Contrapartida Local son las siguientes: (i) Ingeniería y Administración; (ii) Costos Directos de Construcción; (iii) Imprevistos y escalamiento de precios; y (iv) Gastos Financieros.

El objetivo del Programa es contribuir al crecimiento económico y a incrementar la competitividad de la economía y el bienestar de la sociedad costarricense. En este sentido, su orientación es atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica, manteniendo niveles adecuados de calidad, confiabilidad y costo, mediante el financiamiento de inversiones en generación (incluyendo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón), y otras inversiones en transmisión y distribución eléctrica.

Para el logro de ese objetivo, el Programa comprende los siguientes tres componentes: (i) generación; (ii) transmisión y control; y (iii) distribución y comercialización.

Componente I. Generación

El objetivo específico de este componente es mejorar la generación de electricidad en Costa Rica, mediante inversiones que permitan al ICE disponer de proyectos en nuevas áreas de energía renovable y modernización de plantas para ampliar su vida útil. Las actividades del componente incluyen las siguientes: (i) Inversiones en nuevas fuentes renovables de generación; y (ii) Modernización de Plantas.

Componente II. Transmisión y Control

Este componente busca cumplir con los requerimientos de calidad, confiabilidad y continuidad solicitados por las empresas de distribución en las diferentes regiones del país y las regulaciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y el Mercado Eléctrico Regional (MER), para cubrir óptimamente el crecimiento de la demanda de energía eléctrica. Las actividades del componente incluyen las siguientes: (i) Construcción del Anillo Sur 230Kv; y (ii) Modernización del Centro de Control de Energía.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016
No.CR-L1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
(CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Componente III. Distribución y Comercialización.

Este componente apoyará inversiones adicionales a las financiadas con el préstamo 1908/OC-CR. Los objetivos específicos de este componente son mejorar en forma gradual y permanente la calidad de suministro de energía eléctrica en todo el sistema de distribución, ampliar la cobertura en las áreas rurales y mejorar la eficiencia en el consumo de electricidad en el país. Las actividades del componente incluyen las siguientes: (i) Refuerzo de la Red de Distribución; (ii) Expansión de la Red de Distribución Rural; y (iii) Eficiencia, Sostenibilidad y Medición.

El plazo del Contrato de Préstamo es de 25 años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y la fecha para efectuar el último desembolso del préstamo para la ejecución del programa es de 5 años a partir de la suscripción del convenio del préstamo.

El contrato de Préstamo No.2747/OC-CR establece en el artículo 4.02 de las Normas Generales, un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia del plazo del contrato (31 de octubre del 2012) para cumplir con las condiciones previas al primer desembolso establecidas en la cláusula 3.03 de ese Contrato. Dichas cláusulas se cumplieron de forma oportuna.

Al 31 de diciembre del 2017, el BID ha realizado desembolsos por la suma de US\$155.290.651, para efectuar pagos a proveedores de bienes y servicios de contratos formalizados para la ejecución del programa, de los cuales US\$150.396.516 han sido utilizados para atender costos de los proyectos y gastos financieros.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Por medio de la nota 0060-555-2016 emitida por el ICE el 26 de octubre del 2016, se solicitó al Ministerio de Hacienda la “no objeción” para solicitar al BID ampliar el plazo de desembolsos del Préstamo No.2747/OC-CR, debido a que el plazo de vigencia para los desembolsos del contrato vence el 31 de octubre del 2017.

Mediante la nota DM-2512-2016 del 21 de noviembre del 2016, el Ministerio de Hacienda comunica al BID su no objeción a la solicitud planteada por el ICE.

Mediante comunicado CID/CCR/1630/2016 del 1 de diciembre del 2016 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprueba la propuesta del ICE para la ampliación del plazo para los desembolsos hasta el 31 de octubre del 2019.

Por medio de la nota 0060-159-2017 emitida por el ICE el 6 de abril del 2017, se solicitó al Ministerio de Hacienda la “no objeción” para solicitar al BID la optimización del uso total de los recursos del contrato de préstamo BID 2747/OC-CR, con el fin de sustituir el Proyecto Demostrativo de Generación Solar fotovoltaico y en su lugar incluir la modernización de una planta eólica de generación, además de incorporar otras actividades que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del préstamo.

Mediante la nota DM-0936-2017 del 17 de mayo del 2017, el Ministerio de Hacienda comunica al BID su no objeción a la solicitud planteada por el ICE.

Mediante comunicado LEG/SGO/CID/EZSHARE-1354864508-11054 del 27 de julio del 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprueba la propuesta del ICE para la optimización del uso de los recursos del Contrato de Préstamo BID 2747/OC-CR, Modificación No. 2.

(b) Unidad Monetaria y Registros de Contabilidad

Los registros de contabilidad y los estados financieros se llevan en dólares (US\$), moneda de curso legal en los Estados Unidos de América de acuerdo con los requerimientos del BID.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016
No.CR-L1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
(CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

El registro de las transacciones y el mantenimiento de los registros de contabilidad relativos al Programa son responsabilidad del Organismo Ejecutor.

Los registros de las transacciones en moneda extranjera han sido convertidos a dólares estadounidenses usando el tipo de cambio de compra prevaleciente a la fecha de la transacción.

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017 el tipo de cambio promedio se estableció en ¢568.42, por US\$1,00 (por el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016 el tipo de cambio promedio se estableció en ¢529,43 por US\$1,00). El tipo de cambio máximo determinado por el Ejecutor del Programa por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017 fue de ¢594,98 por US\$1,00; mientras que el tipo de cambio mínimo fue de ¢554,61 por US\$1,00 (por el período comprendido entre el 01 de noviembre del 2012 y el 31 de diciembre del 2016 los tipos de cambio máximo y mínimo fueron ¢568,59 y ¢499,75 por US\$1,00, respectivamente).

(c) Preparación del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas

De acuerdo con los propósitos del Programa y de acuerdo con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID – octubre 2014, versión (OP 273-6), emitida por el BID, los estados financieros fueron preparados sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados, la cual establece que los aportes se reconocen cuando se reciben, y los gastos se reconocen cuando efectivamente representan erogaciones de efectivo.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016
No.CR-L1049

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
(CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(d) Conversión de Estado de Inversiones Acumuladas – Contrapartida Local

Los registros del Programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a los requerimientos del BID.

(e) Fondo Rotatorio

El Banco Interamericano de Desarrollo efectuó desembolsos al Programa con los cuales se estableció un fondo rotatorio, con el fin de cubrir los gastos necesarios para la realización del Programa, el cual se estableció en la suma de diez millones novecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.937.551), el mismo fue acreditado a la cuenta corriente que mantiene el ICE en el Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA) mediante recursos girados el 07 de junio y 10 de diciembre del 2013.

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo del fondo rotatorio asciende a un monto de US\$4.897.425 (US\$3.971.872 en el 2016), según estado de cuenta bancario, (véase nota 3).

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de los aportes recibidos por el Programa por un monto de US\$4.897.425 (US\$3.971.872 en el 2016) presentan partidas conciliatorias netas por un monto de US\$3.583,76 (US\$2.089.063 en el 2016) con relación a los registros del BID, los cuales muestran un monto de US\$4.894.135,08 (US\$8.902.192 en el 2016) (según reporte LMS1 correspondiente al resumen financiero del programa al 31 de diciembre del 2017 emitido por el BID), (véase nota 3).

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(2) Comisión de Crédito

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo, la Unidad Ejecutora pagará al BID una comisión de crédito del 0,25% por año, el cual podrá ser modificado semestralmente por el Banco, sin que en ningún caso pueda exceder del 0,75% por año. Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, las comisiones de crédito ascienden a un monto de US\$602.728 (US\$911.029 en el 2016), los cuales se presentan en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Inversión Acumulado como parte de los gastos financieros-contrapartida local, según lo estipulado en la Cláusula 1.07 de las Estipulaciones Especiales del Contrato.

(3) Fondo Rotatorio

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo del fondo rotatorio se detalla como sigue:

		<u>31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Saldo en cuentas bancarias:</u>			
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.	US\$		
Cta No. 102020723		191.177	3.971.873
<u>Fondos pendientes de reintegrar por el BID:</u>			
Gastos presentados y aprobados por el BID			
pendientes de reintegrar a los recursos del fondo			
rotatorio (nota 4)		4.706.542 (a)	7.019.383
Subtotal		4.897.719	10.991.256
Menos: saldo del fondo rotatorio según solicitud			
de anticipo de fondos presentado al BID		4.894.135	8.902.193
Diferencia	US\$	<u>3.584 (b)</u>	<u>2.089.063 (c)</u>

- (a) Corresponde a gastos efectuados con los recursos del fondo rotatorio pendientes de reintegrar (véase nota 4).
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, la diferencia por un monto de USD\$ 3.584 corresponde los intereses generados en la cuenta bancaria del proyecto, para los meses de julio a noviembre del 2017.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

- (c) Al 31 de diciembre de 2016, la diferencia por un monto de USD\$ 2.089.063 corresponde a pagos realizados en diciembre 2016 y pendientes de presentar en Rendición de Cuentas al BID por un total de USD\$ 2.082,578; más los intereses generados en la cuenta bancaria del proyecto durante los meses de julio a diciembre del 2016, por un monto de USD\$ 6.485.

(4) Anticipos Pendientes de Liquidar

Al 31 de diciembre del 2017 los anticipos pendientes de liquidar se desglosan a continuación:

<u>Nombre de la Categoría</u>	<u>País de Origen</u>	<u>Monto justificado</u>
Ingeniería y Administración	España	US\$ 26.997
Transmisión y Control	Costa Rica	2.600.982
Transmisión y Control	Estados Unidos	1.122.091
Distribución y Comercialización	Japón	497.949
Distribución y Comercialización	Costa Rica	458.524
	US\$	<u>4.706.542</u>

El 14 de Febrero del 2018 se remite al BID la solicitud No. 51 por medio de la cual se envía el detalle con la documentación correspondiente relacionada con este anticipo pendiente de liquidar por parte del BID.

Al 31 de diciembre del 2016 los anticipos pendientes de liquidar se desglosan a continuación:

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre de la categoría</u>	<u>País de origen</u>	<u>Monto justificado</u>
Generación	Austria	US\$ 488.693
Transmisión y control	Costa Rica	1.942.584
Transmisión y control	Alemania	173.166
Transmisión y control	Estados Unidos	928.562
Distribución y comercialización	México	2.089.912
Distribución y comercialización	Japón	602.175
Distribución y comercialización	Holanda	550.815
Distribución y comercialización	China	73.780
Distribución y comercialización	Brasil	29.025
Distribución y comercialización	Costa Rica	140.671
		<u>US\$ 7.019.383</u>

El 25 de enero del 2017 se remite al BID la solicitud No. 40, donde se envía el detalle con la documentación de este anticipo pendiente de liquidar por parte del BID al 31 de diciembre del 2016.

(5) Fondo de Contrapartida Nacional

El ICE, se comprometió a aportar la suma de US\$41.700.000 por concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre del 2017 el monto acumulado de los desembolsos de la contrapartida local asciende a la suma de US\$40.794.188 (US\$35.968.863 acumulado al 31 de diciembre del 2016).

(6) Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categorías de Inversión

La conciliación de los registros del Programa con los registros presentados por el BID en el reporte LMS1 por categorías de inversión se detalla a continuación:

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2012 y el
31 de diciembre del 2017

		<u>Saldo libros</u>	<u>Saldos</u> <u>reporte</u>	
	<u>Descripción</u>	<u>(1)</u>	<u>LMS1 (2)</u>	<u>Diferencia (3)</u>
01.00	Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 484.713	484.713	-
	Costo directo de			
02.00	construcción (nota 8)	94.239.684	94.239.684	-
04.00	Gastos financieros	4.879.088	4.879.088	-
	US\$	<u>99.604.485</u>	<u>99.604.485</u>	<u>-</u>

Por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2012 y el
31 de diciembre del 2016

		<u>Saldo libros</u>	<u>Saldos</u> <u>reporte</u>	
	<u>Descripción</u>	<u>(1)</u>	<u>LMS1 (2)</u>	<u>Diferencia (3)</u>
01.00	Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 796.232	796.232	-
	Costo directo de			
02.00	construcción (nota 8)	113.790.696	106.771.313	7.019.383
04.00	Gastos financieros	2.559.555	2.559.555	-
	US\$	<u>117.146.483</u>	<u>110.127.100</u>	<u>7.019.383</u>

(1) Registrado en el estado de inversiones acumuladas del programa.

(2) Efectivo desembolsado por el BID.

(3) Véase detalle en nota 4.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(7) Índices financieros

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.06 “Mantenimiento de indicadores financieros” incluida en las Estipulaciones Especiales del contrato, el ICE Sector Electricidad debe mantener los siguientes indicadores:

- Mantener la razón de cuotas nuevas (compromisos de capital, compras de energía, arrendamientos) < Cálculo del 2 % del activo fijo neto promedio.
- Mantener la razón de financiamiento con fondos locales del programa de inversiones en una proporción no inferior al 35% de las inversiones en el Sector Electricidad, excepto en los años 2012, 2013 y 2014 en los cuales esta proporción no deberá ser inferior al 15%.
- Mantener la razón financiera: deuda a largo plazo/activo total < 0,5 veces.
- Mantener la razón financiera: servicio de la deuda a largo plazo /generación interna de caja > 1,5 veces; excepto en los años 2012, 2013 y 2014 en donde deberá ser mayor a 1,15 veces.

De acuerdo con el oficio 5460-363-2016 del 05 de diciembre del 2016, el ICE solicita al BID la dispensa de cumplimiento del indicador financiero estipulado en la cláusula 4.06 “mantenimiento de indicadores financieros”, inciso (b): “El prestatario se compromete a que durante la vigencia de este contrato, no asumirá, dentro de su sector eléctrico, sin la aprobación previa y por escrito del Banco, nuevas obligaciones financieras con vencimientos superiores a un (1) año, si como consecuencia de ello, la relación entre su deuda a largo plazo y su activo total resulta superior a 0,5...” del contrato de préstamo BID 2747/OC-CR.

El 12 de diciembre del 2016, mediante comunicado CID/CCR/1669/2016 el Banco otorgó la dispensa para el año 2016, al indicador establecido en cláusula 4.06 “Mantenimiento de indicadores financieros” del contrato 2747/OC-CR respectivamente, en inciso (b) “relación entre su deuda a largo plazo y su activo total resulta superior a 0,5”.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el oficio 5460-446-2017 del 23 de octubre del 2017, el ICE solicita al BID la dispensa de cumplimiento del indicador financiero estipulado en la cláusula 4.06 del contrato de préstamo BID 2747/OC-CR “mantenimiento de indicadores financieros”, inciso (b): “El prestatario se compromete a que durante la vigencia de este contrato, no asumirá, dentro de su sector eléctrico, sin la aprobación previa y por escrito del Banco, nuevas obligaciones financieras con vencimientos superiores a un (1) año, si como consecuencia de ello, la relación entre su deuda a largo plazo y su activo total resulta superior a 0,5...”, la solicitud de parte del ICE es gestionar una dispensa por el incumplimiento de dicho índice por el plazo que resta del mencionado contrato, provocado exclusivamente por la implementación de la política de costo ajustado adoptada a partir de 2016.

Mediante comunicados CID/CCR/1334/2017 y CID/CCR/1541/2017 del 31 de octubre y el 12 de diciembre del 2017, respectivamente, el Banco otorgó la dispensa solicitada por el ICE, pasando del 0.5 a 0.61.

(8) Desembolsos por Reintegrar al ICE

Al 31 de diciembre del 2017, el ICE no realizó desembolsos correspondientes a la ejecución del aporte del BID, con fondos provenientes de otras cuentas del ICE.

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016, el ICE realizó desembolsos correspondientes a la ejecución del aporte del BID, con fondos provenientes de otras cuentas del ICE. Un detalle se presenta como sigue:

Beneficiario	Monto justificado	Banco	No. cuenta
Consortio Gonzaca Versalift- Grupo-Q	US\$ 602.175	BICSA	102020723
Andritz Hydro GmbH	488.693	BICSA	102020723
Datasys Group, S.A.	928.562	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
Volio & Trejos Asociados, S.A.	1.942.584	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
Convertel CR, S.A.	173.166	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
Autostar Vehiculos, S.A.	2.089.912	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
Capris, S.A.	550.815	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
Energys MVA Costa Rica, S.A.	29.025	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
Electronic Engineering, S.A.	73.780	Banco de Costa Rica	1927094
Proyectos y Desarrollos de Centroamérica, S.A.	140.671	Banco Central de Costa Rica	7340200067140
	US\$ <u>7.019.383</u>		

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(9) Adquisición de activos

Al 31 de diciembre del 2017, el detalle de las adquisiciones de activo con fondos del programa se presenta a continuación:

Descripción del activo	Fecha de adquisición	Costo
1 · Motosierra telescópica	Diciembre, 2017	US\$ 76
1 · Medidor digital para pruebas de resistencia de aislamiento	Mayo, 2017	2.562
1 · Calibrador de ajuste mecánico, para aplicación de torque.	Enero, 2017	5.060
33 · Motosierra telescópica.	Junio a Diciembre, 2017	48.225
1 · Camiones cabina sencilla 4x2,	Junio, 2017	85.027
2 · Remolque (carreta) plataforma.	Abril a Agosto, 2017	98.306
2 · Camiones cabina sencilla 6x4,	Abril a Agosto, 2017	141.898
9 · Camiones cabina sencilla, 3 pasajeros,	Diciembre, 2017	322.311
14 · Camiones tipo grúa cabina sencilla	Abril, 2017	1.220.304
14 · Camiones doble cabina tracción 4x4	Abril a Mayo, 2017	1.234.885
17 · Grúa articulada aislada, dos canastas	Abril a Junio, 2017	2.919.398
39 · Grúa articulada aislada con brazo de acero de extensión telescópica	Abril a Diciembre, 2017	3.607.780
		US\$ <u>9.685.833</u>

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Descripción del activo	Fecha de adquisición	Costo
7 camiones de doble cabina tracción 4x4	Enero 2016	US\$ 867.847
1 Unidad de aire acondicionado	Mayo 2016	717
1 Máquina de chorro de arena a presión (equipo sandblasting)	Julio 2016	308
2 Computadores	Agosto 2016	51.683
1 Montacargas con capacidad de levante de 2500 kg	Agosto 2016	23.682
1 Ohmímetro portátil	Octubre 2016	8.669
1 Equipo de medición marca trend	Octubre 2016	8.876
1 Equipo para medir rigidez dieléctrica	Octubre 2016	13.653
1 Equipo portátil para pruebas de relación de transformación monofásico y trifásico	Octubre 2016	17.217
	Periodo entre Julio y octubre 2016	
9 Motosierras telescópicas		12.905
1 Impresora de códigos de barra térmica, semi-portátil	Noviembre 2016	2.061
2 Convertidores eléctricos	Noviembre 2016	79.109
3 Monitores o pantallas de cristal líquido	Noviembre 2016	1.970
	Noviembre 2016	
3 Mouse ópticos con interfaz usb	16	394
1 Simulador solar para paneles fotovoltaicos	Noviembre 2016	196.912
3 Teclados estándar en español	Noviembre 2016	591
3 Unidades centrales de proceso (cpu)	Noviembre 2016	6.894
2 Sistemas automatizados	Diciembre 2016	442.717
Total 2016		US\$ <u>1.736.205</u>

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(10) Gastos financieros

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, y el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016, los gastos financieros se desglosan de la siguiente manera:

		<u>31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos por intereses	US\$	2.761.358	1.794.915
Comisiones de crédito (véase nota 2)		602.728	911.029
	US\$	<u>3.364.086</u>	<u>2.705.944</u>

(11) Pari passu fondos contrapartida local

Al 31 de diciembre del 2017, el pari passu con respecto a los fondos de la contrapartida local, es el siguiente:

		<u>Presupuesto</u>	<u>Participación</u>	<u>Monto del</u>	<u>% de</u>	<u>Paris</u>
		<u>Aprobado</u>	<u>proporcional</u>	<u>presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Passu*</u>
Fondos BID	US\$	250.000.000	85,70%	150.396.516	60,16%	78,66%
Contrapartida Local		41.700.000	14,30%	40.794.188	97,83%	21,34%
	US\$	<u>291.700.000</u>	<u>100,00%</u>	<u>191.190.704</u>		<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre del 2016, el pari passu con respecto a los fondos de la contrapartida local, es el siguiente:

		<u>Presupuesto</u>	<u>Participación</u>	<u>Monto del</u>	<u>% de</u>	<u>Pari</u>
		<u>Aprobado</u>	<u>proporcional</u>	<u>presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>passu *</u>
Fondos BID	US\$	250.000.000	85,70%	117.146.483	46,86%	76,51%
Contrapartida Local		41.700.000	14,30%	35.968.863	86,26%	23,49%
	US\$	<u>291.700.000</u>	<u>100,00%</u>	<u>153.115.346</u>	<u>52,49%</u>	<u>100,00%</u>

* Relación porcentual con respecto al total ejecutado

(Continúa)

PROGRAMA DE DESARROLLO ELÉCTRICO 2012-2016 No.CR-L1049
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2747/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(12) Contingencias

a) Expropiación de bienes inmuebles

Al 31 de diciembre del 2017, la Dirección Jurídica Institucional del ICE, mantiene en trámite los procesos de diligencias de avalúos por expropiación. Estos procesos tienen la finalidad de adquirir inmuebles para los proyectos que son financiados con el programa. El monto de tales avalúos es por la suma de ₡1.558.381.048,50 (aproximadamente US\$2.731.653,58), los cuales a la fecha de este informe se encuentran en espera de proceso de sentencia.

b) Procesos judiciales

Al 31 de diciembre del 2017, la Dirección Jurídica Institucional del ICE mantiene en trámite los siguientes procesos:

Procesos ordinarios laborales y de riesgos del trabajo

Al 31 de diciembre del 2017, la Dirección Jurídica Institucional del ICE mantiene en trámite dieciocho procesos ordinarios laborales, cuya cuantía total asciende a la suma de ₡584.000.000 (aproximadamente US\$1.023.681); un proceso de riesgos del trabajo ₡5.000.000 (aproximadamente US\$8.764), los cuales a la fecha de este informe se encuentran en proceso de resolución.

(13) Eventos subsecuentes

El 22 de marzo del 2018, se envió al Banco Interamericano de Desarrollo, la solicitud de desembolso número 52, por la suma de US\$2.528.000, con cargo al contrato de préstamo 2747/OC-CR.

El dinero de este desembolso fue depositado en la cuenta corriente No 102020723 con fecha 27 de marzo del 2017 y se encuentra asociado al pago de equipos y materiales del Programa de Desarrollo Eléctrico 2012 – 2016.

(Continúa)